

RESOLUCION N° 207

Santiago, 1981

VISTOS:

La facultad que me confiere el artículo 23 del DL. N° 1.097, de 1975, Ley Orgánica de esta Superintendencia, y que la Financiera de Capitales S.A. se encuentra en una de las situaciones previstas en la referida disposición,

RESUELVO:

Desígnase Administrador Provisional de la Financiera de Capitales S.A. a don Adelio Pipino Cravero, quien estará investido de todas las facultades que la ley o los estatutos asignan al Directorio y al Gerente General.

Para el mejor desempeño de sus funciones, el administrador se hará asesorar por el personal calificado que estime conveniente.

Póngase en conocimiento del administrador designado, de la Financiera de Capitales SA. y del Banco Central de Chile.


